

COMUNA DE MONTE VERA

ORDENANZA N°: 2.276/2.022

LA COMISION COMUNAL DE MONTE VERA SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

Artículo 1º)- Declarase de Interés Público la Obra: Acueducto Paraje Costa Chaco Chico - Comuna de Monte Vera.

Artículo 2º)- Que la obra, declarada de Interés Público implica llevar a cabo la conexión del Loteo Praderas con el tanque elevado perteneciente a la Costa del Paraje Chaco Chico, materializando referida conexión con un caño de 75mm, de 2100m de extensión y una cisterna baja de 5000 litros con sistema de bombeo para elevación al tanque superior.

Artículo 3º)- La Obra Acueducto Paraje Costa Chaco Chico - Comuna de Monte Vera será ejecutada por Empresa especializada en la materia, cuyas referencias obran en las actuaciones del Expediente N° 0394/2021, y se desarrollará bajo la inspección técnica permanente de un profesional idóneo en la materia, el que a tales efectos será designado por la Comuna.

Artículo 4º)- Procédase a detallar a continuación el presupuesto de la Obra Acueducto Paraje Costa Chaco Chico - Comuna de Monte Vera. Costo Total de Obra: Pesos Ocho Millones Ochocientos Ochenta y Un Mil Trece con 53/100 (\$8.881.013,53).

Artículo 5º)- A los efectos del recupero de la obra se estableció que el Costo Total de Obra, estipulado en el artículo 4º, recaerá sobre el total de los beneficiarios de la misma, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el artículo 5º de la Ley Provincial N° 8173. Que de acuerdo a las actuaciones obrantes del expediente administrativo mencionado Ut Supra se detalla que el total de beneficiarios es de Ciento Sesenta (160), razón por la cual el costo de obra por beneficiario asciende a la suma de Pesos Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Seis con Treinta y Cuatro Centavos (\$55.506,34).

Artículo 6º)- El costo de la obra, entiéndase a la suma que deberá afrontar cada vecino beneficiario de la misma, será el estipulado Ut Supra hasta el día 07 de noviembre de 2.022.

Los vecinos beneficiados con la obra podrán optar, hasta la fecha estipulada precedentemente, entre las formas de pagos detalladas a continuación:

- De contado en un único pago con un descuento del 10% sobre la contribución determinada por lote.
- Plan de Pago hasta en 6 cuotas: sin interés.
- Plan de Pago entre 7 y hasta 24 cuotas, será de aplicación un interés diario acumulativo sobre el total de la deuda del 0,10 % (Cero Coma Diez por Ciento).

Se hace saber que quienes no hayan adherido, en el plazo estipulado, a alguna de las modalidades de pagos establecidas en el presente marco normativo, serán pasibles de una actualización del monto de obra estipulado en la presente con actualización automática, según

intereses resarcitorios estipulados en Ordenanza Tributaria Vigente N° 2.245/2.021.

Artículo 7º)- CASOS SOCIALES: Para todos aquellos contribuyentes que consideren debido a su situación económica, que necesitan un plan especial, deberán solicitarlo mediante presentación completa y detallada. Estos planes especiales deberán ser aprobados por la Presidencia Comunal previo informe socio económico de la Secretaría de Desarrollo Social de la Comuna de Monte Vera.

Artículo 8)- Habilitase el Registro de oposición a la Obra: Acueducto Paraje Costa Chaco Chico para todos los vecinos contribuyentes afectados por la misma.

Artículo 9º)- El Registro que se habilita por el artículo anterior permanecerá abierto, a disposición de los vecinos afectados, en la dependencia comunal de Ángel Gallardo, todos los días hábiles en el horario de 8:00 a 12:00 horas, desde el día 26 de Septiembre hasta el día 06 de Octubre del corriente año.

Artículo 10º)- Los contribuyentes afectados podrán asentar su oposición o negativa a la ejecución de la obra y/o al sistema recaudatorio de la misma dentro del periodo y horario establecido en el artículo anterior, concurriendo a la Comuna munidos de elementos probatorios de su calidad de propietarios, dejando expresa constancia de las causales de oposición, la negativa lisa y llana u oposición, sin causa no será tomada en cuenta.

Artículo 11º)- Cumplimentado lo dispuesto en los artículos 8º, 9º y 10º, se procederá al recuento respectivo de oponentes, a fin de verificar si el porcentaje no supera el 50% (cincuenta por ciento), determinante para hacer plenamente efectiva la concreción de la obra y su financiamiento mediante el Sistema Contribución de Mejoras; para lo cual la Comuna dictará la o las Ordenanzas complementarias correspondientes.

Artículo 12º)- Publíquese, Regístrese y Archívese

\$ 300 486193 Sep. 28

PILAY S.A.

AVISO

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudieran corresponder, que el contrato y comprobantes de pago de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común, N° 973 del grupo PJ, suscripto en fecha 11/12/2013 entre Pilay S.A. Y el sr. Julio Andrés Charre DNI N° 30.026.222 ha sido extraviado.

\$ 50 485855 Sep. 28

MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO

AVISO

La Municipalidad de Venado Tuerto hace saber al titular registral y/o posibles herederos, acreedores y/o legatarios, que inició el procedimiento de usucapión administrativa regulado por las leyes 21.477, 24.320 y los Decretos Provinciales N° 5050/1977 y N° 10.881/60, en relación a las 3/6 partes indivisas de un inmueble identificado con la P.I.I. 17-03-04 357504/0000, inscripto registralmente a nombre de ERNESTO JUAN TROFFER (1/6); SERAFIN SORDINI(1/6); HECTOR JOSE ENRIQUE ROBERTI (1/6) al T° 472 - F° 284 - N° 204.456, Dpto. General López, de R.G. Rosario, a los fines de que ejerzan los derechos que consideren les corresponda.

Venado tuerto, 22 de Septiembre de 2022.

\$ 40 486068 Sep. 28 Oct. 03

UNIDAD EJECUTORA

CORREDOR VIAL N° 4

CONCURSO DE PRECIOS N° 08/22

Objeto: Adquisición de lfo60

Precio del pliego: \$ 16.000 (Pesos Dieciséis Mil).

Presupuesto oficial: \$ 3.200.000 (Pesos Tres Millones Doscientos Mil).

Recepción de ofertas: Hasta el 11 de Octubre de 2022 a las 14:00 hs.

Apertura de sobres: 11 de Octubre de 2022 a las 15:00 hs.

Lugar de recepción, apertura, venta y consulta del pliego: San Martín 205, Localidad de Santa Teresa, CP 2111, Prov. Santa Fe, Te: 03460-420612 / 686.

comprasruta18@gmail.com

corredorvial4@icpaz.com.ar

\$ 90 485898 Sep. 28 Sep. 29

MUNICIPAL DE SUNCHALES

CONCURSO

De conformidad a lo establecido por los Decretos N° 3172/2022 del Departamento Ejecutivo Municipal de Sunchales, se resolvió convocar a Concurso de Ingreso Abierto de Antecedentes para el ingreso al escalafón del personal permanente para los siguientes agrupamientos:

- Hospitalario - Asistencial (1 cargo)

Plazo de inscripción: desde el 10 hasta el 23 de octubre del corriente año, a las 12:00 hs.

Procedimiento de inscripción: los interesados deberán completar el formulario de inscripción el cual, junto con la demás documentación exigida, deberá ser entregado en la Mesa de Entradas de la Municipalidad de Sunchales, sita en calle Avda. Belgrano N° 103.

\$ 450 485940 Sep. 28 Oct. 14

MUNICIPALIDAD DE VERA

NOTIFICACIÓN

Obra: Red de cloaca EE7 obra civil, de arquitectura y electromecánica -Sector de Influencia de la Estación elevadora N° 7.

Apertura registro de oposición

La Municipalidad de Vera comunica a los propietarios y/o poseedores a título de dueños de los inmuebles, beneficiados por la obra red de cloaca EE7 obra civil, de arquitectura y electromecánica, Sector de Influencia de la Estación elevadora N° 7 del Barrio San Martín, conforme a la Ordenanza N° 2026/22, se encuentra abierto el Registro de Oposición, en la Secretaría de Gobierno, Cultura y Deportes de la Municipalidad de Vera. A partir de esta publicación y por el término de quince (15) días hábiles, en el horario de 08:00 hs. a 12:00 hs.

Alcance de la obra: Calles: 9 de Julio desde Arronga hasta Madre Teresa de Calcuta; Calle Hipólito Irigoyen desde Alicia Moreau de Justo hasta Raúl Alfonsín; Calle Eugenio Alemán desde Arronga hasta Raúl Alfonsín; Calle Salta desde Santa Fe hasta Raúl Alfonsín; Calle Buenos Aires desde Chaco hasta Raúl Alfonsín; Calle Arronga desde 9 de Julio hasta Eugenio Alemán; Calle Santa Fe desde 9 de Julio hasta Buenos Aires; Calle Luis Bonacci desde 9 de julio hasta Eugenio Alemán; Calle Alicia Moreau desde 9 de Julio hasta Buenos Aires; Calle Chaco desde 9 de Julio hasta Buenos Aires; Calle Pasaje Rivas desde Hipólito Irigoyen hasta Eugenio Alemán; Calle Neuquén desde Hipólito Irigoyen hasta Salta; Calle 23 de Junio desde 9 de Julio hasta Buenos Aires; Calle Madre Teresa de Calcuta desde Hipólito Irigoyen hasta Buenos Aires; Calle Raúl Alfonsín desde Irigoyen hasta Buenos Aires.

\$ 45 485833 Sep. 28
